

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 137/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO la nota presentada por el Señor Decano Cr. Eduardo Ramón Muani, fechada 14/06/06, mediante la cual solicita la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos Suplentes, por el claustro de Docentes Titulares y Asociados; la Resolución Rectoral N° 065/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Resolución Rectoral N° 065/06 -Texto Ordenado del Régimen Eleccionario- establece que a propuesta de los respectivos Consejos Directivos, se llamará a elecciones que deben ser convocadas por el Rector, si por falta de titular o agotamiento de la lista de los suplentes se produjere la vacancia de un cargo de consejero y siempre que faltaren más de SEIS (6) meses para la expiración del período.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo, por unanimidad de los miembros presentes, se justifica la necesidad de solicitar al Señor Rector la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos Suplentes, por el claustro de Docentes Titulares y Asociados.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Proponer, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Docentes Titulares y Asociados de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo